



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0204 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 21 MAR. 2023

VISTO:

El Expediente N° 0762, de fecha 20 de enero del 2023, presentado por la solicitante Señora: Paula CACERES AREVALO, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle 15 de Agosto, signado con el Lote N° 02, Manzana "B-34", "BOCA-AEROPUERTO", de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 415-88-MPAA-A, de fecha 19 - Septiembre - 1988, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, el Plano de Lotización de la ciudad de Yurimaguas, e Inscrito en la Partida: 11500807, "BOCA-AEROPUERTO", en cuyos documentos el Lote N° 02, Manzana "B-34", aparece Registrado con un Área Superficial de: 1,629.58 m²., con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 02

| | | |
|--|-----|---------------------------|
| Por el frente, con la calle 15 de Agosto, | con | 48.85 ml. |
| Por el costado derecho, entrando con cuatro (04) Tramos: | | |
| 1er Tramo, colinda con el Lote N° 01, | con | 09.25 ml. |
| 2do Tramo, colinda con parte del Lote N° 10, | con | 07.25 ml. |
| 3er Tramo, colinda con el Lote N° 09 y 10, | con | 18.00 ml. |
| 4to Tramo, colinda con el Lote N° 06, 07 y 08, | con | 16.75 ml. |
| Por el costado izquierdo, entrando con el Lote N° 03, | con | 32.00 ml. |
| Por el fondo o respaldo, con parte del Lote N° 05, | con | 35.50 ml. |
| Área : | | 1,629.58 m ² . |
| Perímetro : | | 166.60 ml. |

Que, del Informe Técnico N° 036-2021-MPAA-DPFL, de fecha 14 de marzo del 2023, evacuado por el área de la División de Planificación Físico Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la Calle 15 de Agosto, signado con el Lote N° 02, Manzana "B-34", tiene Menor Área que lo indicado en el Plano de Lotización, es decir: 1,629.58 m².

Que, dada la necesidad de hacer la Rectificación de Área del Lote N° 02, de la Manzana "B-34", ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", a fin de otorgar la Conformidad a la solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, la Rectificación de Área Lote N° 02, de la Manzana "B-34", ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", la misma que deberá quedar conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 02(UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS UGEL-AA)

| | | |
|--|-----|-----------|
| Por el frente, con la calle 15 de Agosto, | con | 47.85 ml. |
| Por el costado derecho, entrando con tres (03) Tramos: | | |
| 1er Tramo, colinda con el Lote N° 01, | con | 09.10 ml. |
| 2do Tramo, colinda con parte del Lote N° 10, | con | 08.15 ml. |
| 3er Tramo, colinda con el Lote N° 06, 07, 08, 09 y 10, | con | 33.00 ml. |
| Por el costado izquierdo, entrando con dos (dos) Tramos: | | |
| 1er Tramo, colinda con el Lote N° 03, | con | 10.75 ml. |
| 2do Tramo, colinda con el Lote N° 03, | con | 21.25 ml. |
| Por el fondo o respaldo, con parte del Lote N° 05, | con | 35.30 ml. |
| Área : 1,429.22 m2. | | |
| Perímetro : 165.40 ml. | | |

Artículo Segundo. - REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se RECTIFIQUE el Área, del Lote N° 02, de la Manzana "B-34", del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", a fin de otorgar el Título Definitivo de Propiedad al poseionario solicitante; UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS UGEL-AA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



WILLIAM ROY SALDANA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

WRSR/A.
C.c.
- Arch.